Luis Vicente Barceló (*)

La protección agraria y el comercio internacional español durante el último decenio

1. INTRODUCCION

El período que abarca el presente trabajo puede ser considerado como uno de los más importantes de la historia de España por lo que ha supuesto de consolidación de un Estado de democracia liberal. En lo agrario el aspecto más destacable ha sido la llamada *crisis* de rentas. Una crisis de naturaleza muy distinta a la crisis de la agricultura tradicional. Si, tras esta última, una función básica que cumplía la agricultura española respecto del sistema económico era la de expulsar mano de obra, incrementando así la productividad del factor trabajo y sus rentas agrarias, con la reciente crisis de rentas se abrió un interrogante para el sector en cuanto al dilema de si debiera continuar expulsando mano de obra o bien por el contrario retenerla.

El objeto de nuestro trabajo consiste en contemplar el sector agrario desde una perspectiva internacional. Internacional en cuanto a la valoración teórica de la protección al sector agrario a través del comercio exterior, e internacional, en cuanto a los flujos de comercio exterior. También internacio-

^(*) Catedrático de Economía y Política Agraria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Agricultura y Sociedad, n.º 47 (Abril-Junio 1988)

incertidumbres.

nal en el sentido de haberse producido un hecho de gran trascendencia en la historia de España que tiene especial importancia para el sector agrario. Nos referimos a la integración de nuestro país en la CEE y la consiguiente adaptación de la política agraria española a la Política Agraria Común (PAC). Una PAC en abierta crisis, ya entrados en los años 80, que había de conducir a su reforma. El período constituye, pues, sólo desde este último aspecto señalado, un período de expectativas cambiantes para el sector y lleno de

Es un período, en suma, en el que se pasa de la expectativa de alcanzar una mayor protección a la de partida, en el contexto de la nueva PAC, incorporando así un elemento neutralizador de la antes aludida crisis de rentas, a la expectativa, actualmente ya instalada en la mentalidad de los principales actores sociales españoles, de reducción del proteccionismo agrario en la CEE, y por ende, también en España.

No es fácil comprender el porqué de esta cambiante trayectoria de las expectativas para el sector agrario en tan corto período de tiempo. Son muchos los factores desencadenantes de tal evolución. La propia genética de la historia social y económica mundial es la respuesta más profunda. Pero también la más trivial. Enumeramos, pues, factores más relevantes: los fenómenos económicos surgidos a raíz de la crisis energética, preludiada de largos años de políticas keynesianas de demanda activas en los países occidentales; la crisis del sistema monetario internacional; la crisis de las materias primas con las secuelas para las expectativas de los agricultores norteamericanos y europeos, que impulsó a los primeros a una excesiva inversión, y a los segundos a demorar en más de una década la resolución de los problemas de excedentes y financieros que ya se habían planteado al final de los años 60; y con el telón de fondo de la permanente tendencia al sobredimensionamiento del sector agrario, producto de la inexorable tendencia evolutiva de la tecnología y de la estructura del consumo de las sociedades desarrolladas.

Factores todos ellos que pertenecen a las estructuras materiales y a su dinámica evolutiva en una sociedad. Junto a dichas estructuras materiales, las estructuras ideológicas y su evolución, producto del desarrollo de las teorías sociales, no son de menor importancia. Estas últimas condicionan el cambio de mentalidad de los actores sociales. Sin esos cambios de mentalidad, las políticas no cambian y sin dichos cambios el curso de la sociedad sería distinto. La valoración de los cambios de mentalidad y el propio diagnóstico de los problemas constituye una tarea en la que se afanan los científicos sociales y también los ideólogos. Unos y otros producen un discurso basado en su informe sobre la realidad. Ambos tipos de discurso eran considerados otrora epistemológicamente diferentes. Hoy está cada vez más aceptado entre los científicos sociales que ambos presentan grandes similitudes.

Teorías sociales a ideologías son productos sociales que influyen a su vez sobre la sociedad y su transformación. En la época de gran adhesión al marxismo científico por parte de la clase de los intelectuales, descubrir la dinámica autónoma de las fuerzas productivas (estructuras materiales) era la clave para la teoría social. Hoy en día, la mayoría de los teóricos sociales aceptan la gran importancia de la evolución de las estructuras ideológicas y la influencia recíproca entre estas últimas y las estructuras materiales.

De acuerdo con ello, nuestro cometido, en las páginas que siguen, consiste en explicar la relación interdependiente entre los cambios en ambos tipos de estructuras y su influencia sobre la evolución cíclica de las expectativas para el sector agrario en lo concerniente al proteccionismo en su dimensión internacional. Tanto los cambios de mentalidad como los del entorno económico serán evaluados y explicados. Esta evaluación no es —porque no puede ser— neutral. Conlleva, pues, adhesiones valorativas que han intentado ser explicitadas. Hace años que insisto en la explicitación de los juicios de valor por parte del valorador. Sin saberlo, compartía ya los puntos de vista de la moderna sociología reflexiva.

2. EL PUNTO DE PARTIDA: LOS PROBLEMAS MACROECONOMICOS GENERALES Y EL REAJUSTE DE LAS MENTALIDADES

En 1976, dos años después de la irrupción de la crisis energética y un año después de la muerte del general Franco, la economía española y los economistas españoles todavía se encontraban desajustados. Tres eran los desequilibrios básicos de aquel momento en la economía española que reclamaban y atraían la atención de los economistas: la inflación, el déficit de la balanza de pagos y el paro. Al igual que en otros momentos históricos, la corrección de los desajustes en la economía requería el previo reajuste de las mentalidades.

Con una perspectiva de demanda, la coexistencia de inflación y de déficit de la balanza de pagos no era tan grave. Es verdad que la primera contribuía a agravar lo segundo, pero este último tendía a frenar la primera. En efecto, una elevación en el nivel general de precios reduciría las exportaciones e incrementaría las importaciones, contribuyendo así a incrementara el déficit por cuenta corriente y, ceteris paribus, el déficit de la balanza de pagos. Ahora bien, este último, en presencia de unos tipos de cambio que flotaban suciamente (es decir, con tendencia a evitar en lo posible sus modificaciones) provocaría un drenaje de reservas del Banco de España, lo cual se traduciría en una reducción de las disponibilidades líquidas del sistema (M₃) y también, ceteris paribus, de la oferta monetaria (M1). La reducción de la oferta monetaria actuaría de forma contractiva sobre la economía. Para mantener el equilibrio en el mercado monetario, la reducción en la oferta monetaria provocaría una elevación en los tipos de interés para cada nivel general de renta. La demanda agregada de la economía se reduciría, dado un nivel general de precios, pero con una oferta agregada inmodificada, el nivel general de precios se reduciría. A partir de aquí, el proceso de convergencia entre los equilibrios interno y externo sería automático. La reducción en el nivel general de precios aumentaría las exportaciones y reduciría las importaciones (si la elasticidad precio de la demanda de exportaciones no fuera muy reducida) mejorando así el saldo de la balanza comercial; y la elevación del tipo de interés reduciría (aumentaría) la salida (entrada) neta de capitales con lo cual el equilibrio externo tendería a alcanzarse. Por su parte, en el mercado de productos, la tendencia a la reducción en el nivel general de precios contribuiría: primero, a incrementar los activos reales y con ellos la demanda agregada de consumo; segundo, a incrementar las exportaciones y a reducir las importaciones, incrementando la demanda agregada de la economía. Esta tendencia expansiva en el mercado de productos podría influir negativamente sobre el equilibrio externo vía importaciones, pero positivamente vía elevación del tipo de interés. El resultado sería la convergencia de los equilibrios interno y externo de forma automática y sin necesidad de modificar el tipo de cambio.

Con la perspectiva teórica anterior, la corrección del desequilibrio externo (déficit) imponía un freno al crecimiento económico y por ello, toda política sectorial o microeconómica que contribuyere a paliar el déficit de la balanza de pagos recibiría la bendición del gabinete ministerial. No es pues de extrañar que el objetivo de autobastecimiento hubiese estado durante largos años en la agenda de los Ministerios de Agricultura.

Ahora bien, ya en 1977, el Viceprimer Ministro de Economía del gobierno de Suárez, a la sazón Enrique Fuentes Quintana, comenzó a manifestar el ajuste de su mentalidad y el deseo de ajustar la economía, en una situación de máximo desajuste en dos de las tres dimensiones antes consideradas: inflación y balanza de pagos (el paro tardaría todavía años en alcanzar su máximo desajuste). Con esa nueva mentalidad devaluó la peseta en julio de aquel año y comenzó a adoptar una política monetaria menos expansiva, al tiempo que sentaba las bases para que, en diciembre de aquel año, se llegase a los Pactos de la Moncloa. Esos pactos implicaban muchas cosas en materia política y en materia económica. En

lo primero, la aceptación de la democracia como elemento fundamental por todas las fuerzas políticas y el instrumento de la concertación como primer ejercicio de aquel sistema político elegido. En lo económico, la aceptación de que los problemas básicos de la economía española estaban lejos de ser de tipo coyuntural y resolubles por tanto recurriendo a las políticas de demanda activa. Eran por el contrario problemas estructurales enraízados en una economía, como la española, llena de rigideces, que impedían el libre juego de las fuerzas del mercado y que imponían un freno a su crecimiento del lado de la oferta a causa de la viscosidad en los movimientos de los precios relativos de productos (industriales y agrarios) y factores (capital y trabajo). La política agraria siguió con la inercia del objetivo oficial de autoabastecimiento ante un cierta indiferencia de los Ministros de Economía que se fueron sucediendo.

3. RAZONES PARA CONTINUAR CON EL PROTECCIONISMO AGRARIO Y EL COMIENZO DE LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO

Dicha indiferencia se justifica por varias razones. Primero, el sector agrario se había modernizado dejando ya atrás de forma predominante la «agricultura tradicional». Segundo, el decrecimiento del porcentaje que representa el PIB agrario respecto al PIB total hacía menos crucial arreglar los problemas de supuesta ineficiencia en la asignación de recursos en dicho sector. Tercero, la agricultura debía de tener el papel que tiene en las sociedades occidentales. Cuarto, en el mismo año 1977, dirigía el gobierno español una carta a las Comunidades Europeas en demanda de la Adhesión de España a las mismas y ello implicaba la aceptación de una Política Agrícola Común proteccionista en precios e indiferente al cumplimiento por parte del sector agrario de los mandamientos de la economía de la oferta relativos a la necesidad de

evitar las distorsiones en precios y mercados de productos y factores.

De esta forma, el grado de protección a la agricultura española a través de unos precios agrícolas superiores a los internacionales, continuó siendo elevado y generando costes sociales de cierta significación en valores absolutos (Barcelo, 1983), aunque cada vez menos en valores relativos respecto al PIB español, como consecuencia de la reducción del peso del sector agrario en el conjunto de la economía (García Alvarez-Coque, 1986).

Ahora bien, si los precios agrarios superiores a los internacionales suponen una ineficiencia en la asignación de los recursos porque se supone que atraen a estos últimos de otros sectores que se ven obligados a liberarlos, la realidad de todo este decenio ha sido la de un volumen de paro que revela la disponibilidad de factor trabajo no asignado ni asignable al sector no agrario de la economía española. Este aspecto debía de ser reivindicado como elemento clave para cuantificar el verdadero coste social de una política de protección vía precios (Barceló, 1985) y por fin cuantificado por García Alvarez-Coque (1986). La consideración de este elemento hacía que, de acuerdo con los resultados de García Alvarez-Coque, el nivel medio de precios agrarios españoles o protección media de la agricultura fuera cada vez más próximo al óptimo o deseable a medida que avanzaba el decenio, de manera que lo alcanzaba justo en 1982.

Ni la mayor coincidencia entre protección real y protección deseable al filo de los 80, ni el hecho de que el comercio exterior agrario prosiguiera durante esos años la política de liberalización de las importaciones (como es el caso del café) iniciada en 1972, deben de ocultar el hecho de que el comercio exterior agrario tiene un comportamiento residual y ligado a las decisiones en materia de precios agrarios dentro de la política de rentas vía precios habitualmente practicada en España y también en la CEE.

La liberalización del comercio exterior había sido asimilada —aunque con resistencia— por los responsables de conducir la política agraria. Los errores históricos de las políticas de compras de azúcar de la primera mitad de la década de los 70 en el marco del Comercio de Estado y la ofensiva intelectual del liberalismo habían ya dejado sentir sus efectos. Pero lo que se entendía por liberalizar era privatizar y no desproteger. En el sector industrial, tanto lo uno como lo otro iban de la mano cuando se diagnosticaban los males de la industria española y su necesidad de reconversión. La liberalización aquí no necesariamente implicaba la privatización de las empresas del INI, pero sí eliminar sus privilegios financieros, presupuestarios y de gestión. La desprotección comenzaba a ensayarse al socaire de buenas coyunturas de la balanza comercial española como la del año 1979, como ensayo-test o anticipo de lo que le aguardaba a la industria tras nuestra integración en la CEE. En el mundo agrario, por contra, la liberalización ya aceptada no implicaba la desprotección. Incluso la liberalización tardaría lo suyo (1984) en alcanzar a un producto tan intervenido como el trigo.

En el ámbito de la teoría, entre paro y protección agraria óptima hay una relación directa, según hemos comentado, y como el paro continuaba aumentando, ya entrados en la década de los 80, el grado de protección óptimo sería cada vez mayor; y como, por otra parte, aspirábamos a incorporarnos a una CEE con un grado de protección agraria superior al español, cabía estar optimistas acerca de la funcionalidad de la protección vía precios a la agricultura española.

4. EVOLUCION EN EL COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO: UNA PARADOJA

Las importaciones y las exportaciones agroalimentarias crecían ininterrumpidamente en valor a lo largo del decenio,

pero: primero, no se diversificaban (ver Anejo C); y segundo, sólo las segundas crecían en peso (ver Anejos A y B). Esto implicaba un deterioro en la Relación Real de Intercambio (RRI) del subsistema agroalimentario análogo al deterioro de la RRI de todo el sistema económico español. Este último, estaba en la base de la pérdida de rental real para la economía española que no había sido aceptada por los ciudadanos lanzados a políticas de reivindicación de rentas no adecuadamente disuadidas por los primeros gobiernos del posfranquismo, y tuvo por consecuencia el agravamiento de la situación del mercado laboral más allá de lo ocurrido en otros países, con consecuencias sobre el paro español en justa correspondencia con el comportamiento de dicho mercado.

El deterioro de la primera escondía la dependencia del sistema agroalimentario español desarrollado sobre la base del *modelo cárnico*. La política de reducción de las importaciones del maíz, dentro de la lógica de la autosuficiencia, hubiera requerido un menor desarrollo del sector ganadero en la década anterior, cuando la economía española podía financiar las importaciones de carne como había podido financiar las importaciones de equipo. Pero en esa década, el pensamiento macroeconómico vigente no sólo no había impedido, sino por el contrario alentado —como anteriormente comentamoslos objetivos sectoriales tendentes a la mejora de la balanza de pagos. Las ironías de los hechos revelaron una paradoja. Cuando se le exigía al sector agrario coadyuvar al equilibrio de la balanza de pagos (década de los 60 y primeros años 70) éste no pudo responer satisfactoriamente, y cuando ya no se le exige (por el reajuste de mentalidades y por la irrelevancia del sector agrario en la balanza comercial) entonces éste se comporta muy satisfactoriamente hasta el punto de conseguir su equilibrio por primera vez en 1984 (según se aprecia en el Anejo A.1). El deterioro de la RRI del sistema agroalimentario también escondía una sistemática tendencia a la depreciación de la peseta frente al dólar y una notable competitividad de las exportaciones españolas de los productos mediterráneos, cuya dinámica estructural (al menos en frutas y hortalizas) revelaba una tendencia general a exportar más de todo a una CEE que importaba más de todo pero ganando cuota de mercado, por una parte; y una tendencia a exportar mayor porcentaje de aquello que la CEE importaba en mayor porcentaje (hortalizas) en detrimento, tanto del lado de la exportación española como de la importación Comunitaria, de los cítricos (Barceló, 1987).

5. LA INEVITABLE REDUCCION DEL PROTECCIONISMO AGRARIO EN LA CEE (1)

En los países de la Comunidad Económica Europea, la situación que se vivía era análoga (aunque de menor intensidad) en cuanto al paro. Comenzó a lograrse un consenso acerca de que si el problema diferencial más agudo entre la economía europea por una parte y la norteamericana y japonesa por otra era el paro, la causa radicaba en la diferente naturaleza y funcionamiento del mercado laboral en las tres economías, de manera que favoreciendo el crecimiento en las dos segundas, lo frenaba seriamente en la primera.

En cuanto a la Política Agrícola Común (PAC), la crisis presupuestaria y otros factores que a continuación analizamos, iban a imponer un cambio de rumbo en la PAC, consistente en una reducción del grado de protección.

En los países ya desarrollados, el ritmo o velocidad de crecimiento de la oferta de productos alimenticios tiende a ser superior al de crecimiento de la demanda. La velocidad de la oferta tiende a ser elevada debido básicamente a la masiva y permanente incorporación del progreso técnico junto con otros factores como las características del mercado de productos agrícolas, la estructura de costes de la explotación agraria, y ciertas propensiones de los gobiernos a poner tierras en cultivo y a gastarse dinero en la agricultura sin un adecuado estudio de su rentabilidad social. La velocidad de la

⁽¹⁾ Este epígrafe está basado en el capítulo 1 del libro de Barceló y García Alvarez-Coque (1987).

demanda es lenta en consecuencia con el lento crecimiento de la población y la modificación, con el paso del tiempo y el incremento de la renta, de la estructura del consumo de las economías domésticas, estructura que penaliza al consumo de alimentos en favor de otros productos y servicios.

Como consecuencia de ello, los precios de los productos agrarios tienden inexorablemente a decrecer y con ellos los de los factores productivos empleados en el sector agrario, que buscarán por lo tanto un empleo alternativo más remunerador fuera del sector agrario. Con ello tendrá lugar una transferencia de recursos (especialmente el trabajo) desde el sector agrario hacia el sector no agrario de las economías, de forma que se corregirá así el desajuste o sobredimensionamiento agrario, siempre y cuando las políticas no lo frenen, como lo frenan de hecho las políticas proteccionistas de precios y mercados del estilo de las practicadas en EE.UU. y en Europa Occidental.

Si, en los años 40, cuando fuera formulado este modelo (Schultz, 1945) el progreso técnico fundamental era la sustitución de la traccional animal por la mecánica, después, el progreso técnico se ha materializado en otros campos como la revolución química (fertilizantes, pesticidas) y la revolución genética (mejora de semillas y de razas animales). Por otra parte, en cuanto a la población, en los países desarrollados se ha asentado definitivamente un régimen demográfico llamado industrial o moderno, caracterizado por moderados crecimientos de saldo vegetativo de la población debido a las baias tasas de crecimiento de la natalidad, aun cuando éstas coexistan con muy bajas tasas de mortalidad. El modelo sigue, pues, deductivamente vigente, a juzgar por el análisis de los elementos teóricos que lo sustentan y, además, empíricamente no ha sido refutado, a juzgar por la evolución de los precios relativos de los productos agrarios en todo el período desde su formulación hasta la actualidad, salvo un corto período posterior al boom de las materias primas en 1972.

Como consecuencia de dicho boom o elevación de precios de productos agrarios en 1972, los agricultores

norteamericanos, con explotaciones grandes y gestionadas de forma capitalista se lanzaron a un proceso de inversión intenso y, en el marco de una política de créditos al sector agrario poco discriminatoria (contrariamente a lo ocurrido en España, por ejemplo), los préstamos concedidos por los bancos a los agricultores tuvieron unas condiciones financieras en cuanto a tipos de interés y garantías (en este caso la propia tierra) que, no siendo financieramente peligrosas en su momento ni para el agricultor prestatario ni para el banco prestamista, sí se revelaron alarmantes, ya entrados en los 80, para los unos y para los otros y obligaron a intervenir al gobierno en operaciones de salvamento financiero de bancos y agricultores. Así pues, la agricultura norteamericana se encuentra sobredimensionada en los años 80 como consecuencia de un exceso de capital físico y no de trabajo (factor fundamental del modelo de Schultz), toda vez que la población activa agraria en los EE.UU. no representa más que el 3 por ciento de la población activa total. Un sobredimensionamiento reconocido por los más revelantes economistas agrarios norteamericanos y por la Administración Reagan que pretendió, en 1985, que se aprobase una ley agrícola mucho menos proteccionista, en aras de no afectar negativamente a ciertos objetivos económicos fundamentales como la contención del gasto público, y en aras de hacer cumplir el principio de igualdad de trato a los que son iguales, dentro de una creencia o juicio de valor de que el empresario agrario norteamericano es de análogas características al empresario no agrario. El intento de la Administración fue infructuoso y, para el cuatrienio 1986-1989, ha sido aprobada una ley agrícola prácticamente igual de proteccionista debido a las fuertes presiones de carácter institucional que han actuado a través del proceso político.

Por su parte, la agricultura de la CEE, ya a finales de los años 60, se encontraba sobredimensionada y afectada por el síntoma más frecuente de la enfermedad del sobredimensionamiento cual es el de los excedentes agrarios. En cuanto a la causa, no cabe duda de que era la política proteccionista de

los países comunitarios practicada primero individualmente (antes de 1962) y luego supranacionalmente y de forma común (Política Agrícola Común) desde aquel año. Aquí el factor productivo excedente era el trabajo y su reconocimiento llevó a la formulación del Plan Mansholt en 1968 que preconizaba un programa de fomento de la transferencia del factor trabajo desde el sector agrario al no agrario y una modernización de la agricultura. Las resistencias políticas a su puesta en vigor, en aquellos años de crecimiento sostenido de Europa y con buena coyuntura en términos de la condición necesaria para la transferencia del recurso trabajo cual es la disponibilidad de empleo, fueron grandes y, a través del proceso político, impidieron su inmediata puesta en vigencia. Cuando, en 1982, se inician un conjunto de tímidas acciones jurídicas por parte de la CEE (las tres directivas de política socioestructural de aquel año) las circunstancias ya estaban cambiando. El sistema internacional nacido de Bretton Woods, estaba a punto de quebrar (como ocurrió en 1973) y los tipos de cambio pasaron de fijos a flotantes; la crisis de las materias primas dio lugar a la elevación de los precios agrarios en los mercados internacionales y a que los sacerdotes de la PAC dieran la bendición a su política de precios proteccionista ante un eventual comienzo de la era neomalthusiana; y finalmente, la crisis energética de 1974 iba a ir modificando, poco a poco, pero de forma inexorable, la condición necesaria básica para que la transferencia de trabajo fuera posible y deseable cual es la disponibilidad de empleos no agrarios.

En 1979 el propio Mansholt (el *peasant Killer*) afirmó que en la nueva situación era preferible para un agricultor permanecer en el campo con sus bajas rentas, nunca satisfactoriamente mantenidas a través de la política de precios, que pertenecer al ejército de parados urbanos.

El modelo de Schultz sigue, pues, vigente en la mayoría de países occidentales desarrollados y, especialmente, en EE.UU. y la CEE. El problema es, sin embargo, que tanto en uno como en otro lado del Atlántico su corrección resulta

difícil, en términos de las dificultades impuestas por el análisis institucional del proceso político, e indeseable, especialmente en Europa, con una óptica interna, ya que la transferencia del factor trabajo no resulta posible ni deseable, como antes se comentó, en los países europeos, debido a la presencia de un enorme volumen de paro, producto, al parecer, de las rigideces de los mercados laborales no agrarios.

Los excedentes agrarios de la CEE, fruto del sobredimensionamiento de su agricultura, han dado lugar a gastos crecientes en materia de ejecución de la política de precios y mercados, gastos que tienen el carácter de obligatorios puesto que se derivan de la ejecución de las disposiciones reglamentarias que desarrollan la PAC. Por una parte, los ingresos se han ido revelando poco a poco insuficientes y han dado lugar a la necesidad de modificar en repetidas ocasiones el sistema de financiación del presupuesto comunitario.

Pero si el desequilibrio presupuestario constituye un grave problema, el hecho de los efectos redistributivos que de la aplicación del presupuesto se generan entre los Estados miembros no es menor. En efecto, existen una serie de países contribuyentes netos en el sentido de que contribuyen a los ingresos de la CEE más que lo que obtienen de sus gastos. La forma de paliar este efecto redistributivo podría ser a través de los gastos no obligatorios derivados de la ejecución de la política social, regional y otras medidas específicas que adquieren así un carácter compensatorio.

En consecuencia, los problemas presupuestarios son de dos tipos: insuficiencia de recursos y efectos redistributivos. Tanto uno como el otro proceden de la PAC y van a condicionar su futuro. La reforma del régimen de financiación de 1984 incrementando el techo de aportación IVA y diversificando el porcentaje de aportación por Estados miembros posibilitó salir del impase en que se encontraba aquel año la Comunidad, pero atentó a un principio fundamental en toda organización cual es el de su financiación propia supranacional y su autonomía financiera, toda vez que

la diversificación de la contribución IVA, equivale, en la práctica, a un regreso a la fórmula de financiación de los años 60, característica de tantas otras instituciones internacionales como son las contribuciones directas. En el momento de redactar estas páginas la nueva reforma del régimen de financiación contemplado en el plan Delors acentúa todavía más esta tendencia.

Si los países aceptaran el principio de la solidaridad financiera que, junto con el de unidad de mercado y preferencia comunitaria, constituyen los ejes de la PAC, la crisis presupuestaria no amenazaría tanto al edificio comunitario porque, a la postre, la insuficiencia de ingresos es un problema resoluble modificando el techo IVA y los efectos redistributivos interestatales son de carácter equitativo, excepto en el caso de Holanda y Dinamarca que son beneficiarios netos al tiempo que países muy ricos. Pero como éste no parece ser el caso, entonces la solución de los problemas presupuestarios pasa por la reducción de gastos y, en presencia de un incremento persistente de los poderes del Parlamento europeo, partidario de no reducir aquellos gastos en los que su competencia es mayor como son los no obligatorios, entonces la PAC se ve forzada, tan sólo por razones internas, a reducir los excedentes agrarios y, consecuentemente, el grado de protección inherente a la PAC, introduciendo, pues, un elemento adicional en favor de la reducción del sobredimensionamiento.

Si la tendencia de la agricultura de los países desarrollados es la de sobredimensionamiento, en los subdesarrollados la situación es muy distinta. Utilizando las mismas categorías analíticas del modelo de Schultz, en estos países la velocidad o ritmo de crecimiento de la oferta de productos agrarios es inferior a la velocidad o ritmo de crecimiento de la demanda. La segunda crece muy velozmente debido a que, superado el régimen demográfico preindustrial con tasas de crecimiento del saldo vegetativo reducidas, se sitúan ahora en un régimen transitorio caracterizado por una fuerte reducción de la tasa de mortalidad y el mantenimiento de tasas de natalidad elevadas.

La velocidad de la oferta es reducida debido a una débil incorporación del progreso técnico, en unos países donde la agricultura trata de adaptarse a sus restricciones dadas por su presión demográfica y el carácter social de la tierra. Esta afirmación de tipo general debe de ser revisada, toda vez que, desde 1940, se asiste a una paulatina mejora del rendimiento de las semillas de cereales (la revolución verde) con la introducción y adaptación de variedades de alto rendimiento (VAR). Esta modalidad de progreso técnico resulta insuficiente si no se acompaña de otros factores como el empleo de fertilizantes, pesticidas e irrigación, los cuales suelen estar en manos de empresas multinacionales, lo cual crea problemas de mayor dependencia en términos de la literatura radical.

En cualquier caso, los países subdesarrollados se han ido especializando relativamente en productos de exportación. Pero una vez especializados, se encuentran con que el incremento del nivel de autobastecimiento de los países occidentales y, especialmente de la CEE, dificultan, cuando no impiden, la exportación de tales productos. Es este el caso de la carne y el maíz argentinos, el arroz de los países de Asia monzónica, la mandioca tailandesa, el azúcar de muchos países tropicales, en cuanto a productos continentales (productos de la llamada agricultura continental de la CEE), y en cuanto a productos mediterráneos (productos de la llamada agricultura mediterránea de la CEE) es también el caso de frutas, hortalizas, vino y aceite de oliva, en relación con los países de la cuenca mediterránea.

La forma de financiación de las importaciones de capital en los países subdesarrollados en los tres últimos lustros impone la necesidad de no ver frenadas sus exportaciones al objeto de pagar la deuda externa, ya que, en caso contrario, y como no cabe ni imaginar la quiebra de las instituciones financieras privadas de los países desarrollados, la socialización de sus pérdidas sería un fenómeno nocivo para la solución de los problemas macroeconómicos de los países desarrollados, e incluso eventualmente injusto, en la medida en la que los

pobres de los países desarrollados financiasen a los ricos de los países subdesarrollados.

La consecuencia de este sucinto análisis es que el sobredimensionamiento del sector agrario en los países occidentales, y entre ellos, de la CEE, conduce a una confrontación comercial no en uno sino en dos frentes: con los propios países desarrollados y con los países subdesarrollados. Esta doble confrontación constituye un grave problema en el contexto de un frágil equilibrio en el sistema económico mundial que es necesario paliar so pena de amenazar con destruir el orden económico internacional construido después de la II Guerra Mundial, y en constante evolución hacia un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) en el que los países subdesarrollados del Sur tengan un mayor protagonismo en la toma de decisiones que afectan al comercio en detrimento de los países del Norte, lo cual sería bueno en la medida en la que, desde la óptica neoclásico-liberal, induzca una reducción del proteccionismo en los países desarrollados, aún a expensas de una permanente reasignación de recursos en el seno de estos últimos inducida, a su vez, por los cambios en la división internacional del trabajo.

Tanto por razones internas (presupuestarias e institucionales) como externas (confrontaciones comerciales) la PAC va a tener que modificarse (en realidad ya se está modificando) en un sentido menos proteccionista. Así pues, si el grado de protección agraria actual de la CEE tiende a reducirse (como ya está ocurriendo) también tenderá a reducirse a largo plazo el grado de protección agraria española, tras el período de aproximación de precios, cuando los precios agrarios españoles se sitúen al nivel comunitario, en relación con las expectativas existentes a mediados de la década de los años 70.

6. LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA ECONOMIA ESPAÑOLA DE LAS TENDENCIAS DE LA PAC

A nivel teórico, si la situación de paro creciente justificaba una protección agraria creciente, el decrecimiento de esta última sólo será justificable con un nivel de paro menguante. Así está ocurriendo, en efecto, en 1987, por primera vez en todo el último decenio. En 1984, la contención en los costes laborales, junto con la evolución de la productividad media del trabajo, contribuyó a invertir la negativa tendencia de la inversión en España, que es la única que puede crear puestos de trabajo. «Los excedentes empresariales de hoy son la inversión de mañana y el empleo de pasado mañana» les conculcaba el excanciller Helmut Smith a sus correligionarios socialdemócratas alemanes. Lo malo es que, en 1986, se invirtió la tendencia favorable de la contención salarial y, en 1987 la batalla que se libra en España es fragorosa y, en opinión de la OCDE, es una batalla que aguarda a todos los países occidentales ante la situación económica que se avecina.

En términos relativos, la agricultura española, con relación a la de la CEE-10, se caracteriza por una especialización en la agricultura mediterránea, en tanto que esta última se especializa en la agricultura continental. Tanto en una como en otra, los patrones de consumo se adecúan en parte a los patrones productivos, lo cual no obsta para que cada una de ellas exporte los productos en los que se especializa.

La reducción del proteccionismo de la PAC se puede subdividir en dos partes: el de la PAC continental y el de la PAC mediterránea. Pues bien, la reducción del proteccionismo de la PAC continental afectaría negativamente, obviamente, al sector productivo español de productos continentales (carnes, cereales y leche), aunque, en el caso de la leche, si los excedentes continúan combatiéndose por medio de las restricciones de ofertas (cuotas), entonces el sector español

等。 1985年1986年中央中央市场中央中央市场的大型工作。1985年中央市场的大型工作的大型工作,1985年中央市场的大型工作,1985年中央市场的大型工作,1985年中央市场的大型工作,1985年中央市场的大型工作,1

podría verse beneficiado con relación al método alternativo de restricción indirecta vía precios. En este caso, la eficiencia en la asignación de los recursos se vería negativamente afectada a nivel comunitario con la consiguiente esclerotización de las estructuras productivas derivada del sistema de cuotas, pero España saldría beneficiada. Por otra parte, la reducción del proteccionismo de la PAC continental afectaría favorablemente al consumo español, en términos de poder adquisitivo y renta real, al tener que pagar menores precios. Es de esperar, además, que España se convierta en importadora neta de productos continentales en su comercio con la CEE.

Por lo tanto, las ganancias en el consumo superarían a las pérdidas en la producción, de manera que el saldo neto sería favorable a España, consecuencia de una mejora en la asignación de los recursos dentro de nuestro país. La reducción de precios de productos de alimentación básicos tendría benéficos efectos sobre la inflación y, a través de ésta, sobre las posibilidades de exportación de aquellos productos industriales españoles (precisamente en los que se especializa) muy sensibles a los diferenciales de inflación, con lo cual tendríamos un elemento inductor de mayor crecimiento para una economía como la española, que ha optado, hace casi tres décadas, por un modelo de economía abierta y transformadora, toda vez que su insuficiencia y relativa desdotación de factores productivos básicos (tecnología, capital y recursos naturales) le imponía fuertes límites a sus posibilidades de crecimiento en el caso de haber elegido un modelo de desarrollo cerrado.

La reducción del proteccionismo de la PAC mediterránea, implícito en la Nueva Política Mediterránea, se supone que afectará a España negativamente debido a que aquí nuestro país es exportador neto, pero ciertas consideraciones relativas a los factores de competitividad en este sector nos inducen a revisar esa afirmación (Barceló y García Alvarez, 1987).

La estrategia deseable para España consiste, pues, en

aceptar la reducción del proteccionismo de la agricultura mediterránea con tal de que se reduzca el proteccionismo de la agricultura continental y, especialmente, en la medida en la que el mecanismo para esta última sea el de las cuotas (como es el caso de la leche). Esta estrategia además de deseable es realista porque va a favor de las tendencias y no contra ellas.

7. LA RESISTENCIA DE LA IDEOLOGIA AGRARISTA Y EL SEGUNDO REAJUSTE DE MENTALIDADES: LA DESLEGITIMACION DEL PROTECCIONISMO AGRARIO

El sector agrario ha tenido que contribuir al despegue industrial y al comienzo del desarrollo económico en casi todos los países hoy desarrollados. El conflicto de intereses entre productores y consumidores no es un producto de la razón del economista en la esfera de su pensamiento especulativo, y de hecho ha provocado graves conflictos a lo largo de la historia. Durante la Revolución Francesa, la política de los sans cullottes trataba de ofrecer alivio a los consumidores urbanos limitando los precios de los alimentos. Tal vez por ello, a juicio de algunos autores (Gouldner, 1978), la Revolución Francesa acabó siendo la Revolución Burguesa.

En la Inglaterra del siglo XIX, las *Corn Laws* estimularon y fueron inducidas por la obra del economista David Ricardo. El resultado fue la liberalización del comercio del trigo y su consiguiente reducción de precio. Nuevamente la historia tuvo en la política de precios agrarios un instrumento de apoyo a la consolidación del orden burgués. También en España a principios del siglo XX, con un siglo de retraso, tuvo lugar una fuerte lucha nacional entre los que apoyaban una política proteccionista para el trigo y los que preconizaban su liberalización, enfrentando duramente a los catalanes con los castellanos (Fontana, 1975). En la URSS el conflicto entre campesinos y proletarios urbanos indujo a los bolcheviques a

aplicar una de las más cruentas represiones campesinas de la historia.

La literatura económica sobre el desarrollo económico y el papel de la agricultura en el mismo, ha subrayado este papel de contribución que el sector agrario debe de hacer al resto de la economía para conseguir iniciar y consolidar el desarrollo económico. Una contribución en términos de alimentos, mano de obra y financiación y, a partir de cierto momento, como mercado para las manufacturas. La historia se convierte en un conjunto de evidencias empíricas que no afectan esta teoría general.

Cuando ya un país se encuentra desarrollado la deuda pendiente contraída con el sector agrario por parte del resto de la economía tiende a ser cancelada. Es un hecho que hoy en día todos los países desarrollados presenta grados de protección positivos con relación al sector agrario (Winters, 1987). Y también lo es, al parecer, que existe una cierta correlación positiva entre el grado de desarrollo y el grado relativo de protección agraria con relación a la protección industrial (Balassa, 1972).

El origen histórico del proteccionismo agrario no fue, sin embargo, consecuencia de una toma de conciencia de la necesidad de saldar una deuda intersectorial. Su nacimiento, en los EE.UU. durante los primeros años 30, tuvo que ver con los comienzos de aplicación de políticas expansivas de gasto público al objeto de reactivar la economía por parte del presidente Roosvelt. Se relacionó también con la identificación de los sectores más desfavorecidos de la sociedad norteamericana dentro de la filosofía distributiva o asistencial de lo que más tarde se llamará «estado benefactor». La convergencia de las ideologías populistas agrarias de raíz conservadora por una parte y el rechazo de la izquierda al recuerdo de las cruentas represiones campesinas bajo el leninismo y el stalinismo por otra parte, facilitaron ese consenso ideológico de protección al sector agrario.

Los factores de legitimación social del proteccionismo agrario eran numerosos e importantes: la deuda histórica; su funcionalidad bajo la época del keynesianismo al objeto de elevar el gasto y la renta; la presencia de los más marginales de la sociedad en el sector agrario y la ética socialdemócrata del estado benefactor inductora de sus políticas distributivas y asistenciales; y finalmente, el consenso político-ideológico entre la derecha y la izquierda por razones diferentes pero convergentes. Todo ello, contribuyó a legitimar el proteccionismo agrario, y sus fuentes de legitimación se hallan tan arraigadas que su inevitable reducción está resultando lenta y llena de rigideces.

Los elementos de carácter económico expuestos en los epígrafes 2 y 5 constituyen, a nivel macroeconómico y microeconómico, respectivamente, un cambio sustancial respecto a la funcionalidad que el proteccionismo agrario, iniciado en EE.UU. por Roosvelt, ha tenido bajo el período histórico dominado por el pensamiento keynesiano. Al mismo tiempo, la propia crisis económica producida por (o heredada del) keynesianismo anterior ha modificado la estratificación social y la relación sobre ésta de la estructura sectorial. Los más marginados ya no se encuentran en el sector agrario sino en los sectores urbanos y parados industriales. El proteccionismo agrario vía precios de sostenimiento y protección en el ámbito del comercio exterior perjudica genéricamente al consumidor contribuyente en beneficio del productor. Perjudica pues el grupo de los más marginados sociales. La propia lógica distributiva y asistencial del estado benefactor se opone ahora, más que coadyuva, a reducir el proteccionismo agrario.

En el ámbito de la producción de teorías sociales de alcance reducido, las comparaciones interpersonales han ido sustituyendo progresivamente a las comparaciones intersectoriales en los análisis de los efectos redistributivos de la política de precios agrarios. El proceso ha consistido en superar primero el concepto de comparación intersectorial o paridad de rentas (Davey et alia, 1973) señalando algunos estudios

que, dentro del sector agrario, la política de precios tenía efectos inequitativos. Después ha sido reivindicado, como marco más relevante, el de las comparaciones interpersonales para toda la sociedad en su conjunto (Barceló, 1982, 1985 a) 1985 b); García Alvarez, 1986, y García Alvarez y Barceló, 1987).

8. REFLEXION FINAL

El pasado día diez de mayo de 1988, en una emisión de radio, a las nueve y media de la mañana, aproximadamente, el ministro de Agricultura español, Carlos Romero, era entrevistado por un conjunto de periodistas. Uno de ellos preguntó por la situación actual del objetivo de equiparación de rentas agrarias e industriales previsto en el Tratado de Roma. Luego citó al poeta inglés Eliot, quien distingue, en frases del periodista, entre cultura (término emparentado con agricultura) y civilización. La primera es producto del crecimiento y la segunda de la creación humana. La segunda construye objetos y la primera hace crecer la pera con su dulzor y la rosa con su perfume. Finalmente volvió a formular la pregunta. (¡Adviértase las implicaciones emocionales del lenguaje!). La respuesta del ministro fue la siguiente. Dijo que no le gustaba comparar medias, que en el sector agrario había una gran heterogeneidad de rentas, y que los marginados se hallaban ahora en otros sectores y no en el agrario. Pienso que esta respuesta en boca de un ministro de Agricultura significa que la ideología del agrarismo está llegando a su fin y que está ya preparado el camino para llevar a cabo la reducción en el grado de protección al sector agrario a nivel mundial en el actual marco de la VIII Ronda de negociaciones del GATT. Esta última persigue como finalidad la liberalización de los intercambios agrícolas. Pero hoy se reconoce que este objetivo no puede ser alcanzado sin reducir el grado de protección. Por esta razón, probablemente, en el GATT se pasará del método de establecimiento de prescripciones negativas (lo que *no deben* de hacer los países) al de

prescripciones positivas (lo que *sí deben* de hacer). Lo que sí deben de hacer consiste en reducir la protección a sus sectores agrarios.

Sobre este conjunto de temas planteados en este último epígrafe me ocuparé más adelante en otra publicación.

Referencias bibliográficas

- BALASA, B. (1972): Estructura de la Protección en países en desarrollo. *Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos*.
- BARCELÓ, L. V. (1982): La políticade precios agrarios y la equidad. Agricultura y Sociedad, nº 23.
- BARCELÓ, L. V. (1983): Coste Social y efectos redistributivos de la protección económica de la agricultura española. *Papeles de Economía Española*, nº 16.
- BARCELÓ, L. V. (1985 a): El papel de la política agraria en la actual crisis económica mundial. *Agricultura y sociedad*, nº 35.
- BARCELÓ, L. V. (1985 b): Política Agraria Española. *Enciclopedia de la Economía Española*, nº 80. Ed. Orbis Barcelona.
- BARCELÓ, L. V. (1987): La exportación española de frutas y hortalizas a la CEE. *Información Comercial Española*, núms. 648-649.
- BARCELÓ y GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J. M. (1987): El futuro de la Política Agraria Común y la Economía-Española. *Mundi Prensa*. Madrid.
- DAVEY, B; JOSLING, T. E. y Mc FARQUHAR, A (1976): Agriculture and the state. Trade Policy Reserarch Centrer. Londes.
- FONTANA, J. (1975): Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España Contemporánea (ed.) Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Ariel. Barcelona.
- GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J. M. (1986): Análisis y valoración en términos de bienestar, de la política de precios agrarios en el período 1963-1982. *Mapa*. Madrid.

GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J. M. y BARCELÓ, L. V. (1987): The welfare evaluation of the spanish price policy: An integrated approach. *European Review of agricultural economics*, vol. 14-1.

- GOULDNER, A. W. (1978): La dialéctica entre la ideología y la tecnología. *Alianza Universidad.* Madrid.
- SCHULTZ, T. (1945): Agriculture in an Unstable Economy. *Mc Graw Hill.* Nueva York.
- WINTERS, L. A. (1987): The Economic Consequences of Agricultual Support. a Survey OECA. *Economics Studies*, nº 9. Autumn. 1987 OECA. París.

ANEJOS

- ANEJO A: La evolución del comercio exterior agroalimentario.
 - A.1. Comercio exterior del sector agroalimentario español.
 - A.2. Crecimiento de la importación y de la exportación del sector agroalimentario.
 - A.3. Tasas de crecimiento por capítulos.
- ANEJO B: Factores explicativos del crecimiento del comercio exterior agroalimentario.
 - B.1. Factores explictivos de la evolución del comercio exterior agroalimentario.
 - B.2. Factores explicativos del comercio exterior español.
- ANEJO C: La diversificación del comercio exterior agroalimentario.
 - C.1. Coeficientes de Hirschman para la importación y la exportación.
 - C.2. Distribución geográfica de las exportaciones por zonas.
 - C.3. Distribución geográfica de las importaciones por zonas.

ANEJO A: La evolución del comercio exterior agroalimentario

CUADRO A.1: Comercio exterior del sector agroalimentario español

AÑO	IMPORTACIONES Miles tonetadas (cifra superior) Miles de millones de ptas. (cifra inferior)			EXPORTACIONES Miles toneladas (cifra superior) Miles de millones de ptas. (cifra inferior)				
	A	I.T.P.	S.A.A.	TOTAL	A	I.T.P.	S.A.A.	TOTAL
1976	7.057,3	938,1	7.995,4	85.255,4	4.361,8	900,8	5.262,6	26.426,3
	125,7	32,4	158,1	1,169,4	101,8	32,5	134,3	583,2
1977	7.792,4	867,8	8.660,2	80.381,4	4.197,0	890,0	5.087,0	30.229,8
	166,9	47,2	214,1	1.350,4	123,9	44,3	168,2	775,2
1978	8.631,4	869,9	9.501,3	81.715,7	4.200,5	805,5	5.006,0	34.486,1
	194,2	48,2	242,4	1.431,0	155,0	47,0	202,9	1.001,3
1979	8.776,4	835,3	9.611,7	91.619,5	4.736,2	727,4	5.463,6	35.810,1
	213,9	45,7	259,6	1.704,0	204,8	49,3	254,1	1.221,4
1980	10.625,0	411,0	11.037,0	96.780,2	4.440,7	711,5	5.152,2	37.798,1
	269,4	45,5	314,9	2,450,7	221,4	54,4	275,8	1.493,2
1981	10.240,8	429,7	10.670,5	92.848,9	6.520,3	961,3	7.481,6	40.372,0
	310,11	54,5	364,6	2.976,0	283,3	74,03	357,3	1.890,0
1982	11.961,6	547,4	12.5 0 9,0	93.848,6	5.015,6	1.252,9	6.267,7	45.968,9
	365,1	69,1	434,2	3.474,8	284,7	84,7	369,4	2.233,9
1983	11.795,1	951,1	12.746,2	94.505,9	5.202,5	1.571,5	6.774,0	50.999,4
	437,6	106,1	543,7	4.177,0	346,2	112,8	459,0	2.846,7
1984	7.800,5	1.158,8	8.959,3	92.587,6	6.179,5	1.904,7	8.084,2	55.147,6
	441,0	130,1	571,1	4.630,1	447,7	150,1	597,8	3.743,5

A: Agricultura. I.T.P.: Industria de Transformación de Productos.

S.A.A.: Sector agroalimentario.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas del Comercio Exterior. Dirección General de Aduanas. Varios años.

CUADRO A.2: Crecimiento de la Exportación y de la Importación del sector agroalimentario (Tasas anuales acumulativas)

	S.A.A.	A	I.T.P.	TOTAL
IMPORTACION	18	18	18	23
EXPORTACION	15	15	17	17

Fuente: Elaboración propia.

A: Agricultura I.T.P.; Industria de transformación de productos. S.A.A.; Sector agroalimentario.

CUADRO A.3: Tasas de crecimiento por capítulos (%)

CAPITULOS	EXPORTACION	IMPORTACION	
1	19	22	
2	29	5	
3	14	22	
4	10	15	
5	18	12	
5	22	22	
7	21	11	
8	19	15	
9	16	17	
10	5	12	
11	21	12	
12	18	16	
13	19	9	
14	17	8	
15	22	14	
16	10	18	
17	23	3	
18	18	17	
19	29	22	
20	16	12	
21	27	21	
22	13	20	
23	38	15	
24	12	19	

Fuente: Elaboración propia.

ANEJO B: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

CUADRO B.1: Factores explicativos de la evolución del comercio exterior agroalimentario

	IMPORTACION (S.A.A.)		EXPORTACION (S.A.A.)	
	ABSOLUTO %		ABSOLUTO	%
EFECTO PRECIO	2,27	85	1,89	55
EFECTO CANTIDAD	0,12	5	0,54	26
EFECTO CONJUGADO	0,27	10	1,01	29
TOTAL	2,66	100	3,44	100

Fuente: Elaboración propia.

$$\frac{p_{\scriptscriptstyle n} \cdot q_{\scriptscriptstyle n}}{p_{\scriptscriptstyle o} \cdot q_{\scriptscriptstyle o}} = 1 + \frac{dp \cdot q_{\scriptscriptstyle o}}{p_{\scriptscriptstyle o} \cdot q_{\scriptscriptstyle o}} + \frac{dq \cdot p_{\scriptscriptstyle o}}{p_{\scriptscriptstyle o} \cdot q_{\scriptscriptstyle o}} + \frac{dp \cdot dq}{p_{\scriptscriptstyle o} \cdot q_{\scriptscriptstyle o}}$$

donde: p = precio; q = cantidad; n = año 1984; o = año 1976.

- (1) = Efecto precio.
- (2) = Efecto cantidad.
- (3) = Efecto conjugado.

CONCLUSION: El crecimiento del valor de las importaciones se debió prácticamente al incremento de los precios, en tanto que el de las exportaciones, tanto a precios como a cantidades.

CUADRO B.2: Factores explicativos de la evolución del comercio exterior español

	IMPORTACIONES TOTALES		EXPORTACIONES TOTALES	
İ	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
EFECTO PRECIO EFECTO CANTIDAD EFECTO CONJUGADO TOTAL	2,02	87	2,08	38
	0,08	3	1,08	20
	0,20	10	2,37	42
	2,30	100	5,57	100

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSION: El crecimiento de las importaciones se debió prácticamente al incremento de los precios, en tanto que el de las exportaciones, tanto a precios como a cantidades.

ANEJO C: LA DIVERSIFICACION DEL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

CUADRO C.1: Coeficientes de Hirschman para la importación y la exportación del S.A.A.

	IMPORTACION	EXPORTACION	EXPORTACION TOTAL
1973	_	_	28,14
1976	34,6	37,7	_
1984	34,3	37,7	30,43

Fuente: Elaboración propia.

Coeficiente de Hirschman = C H

$$CH = \frac{100}{x: \sqrt{\Sigma x_i^2}}$$
si $x_i = \frac{x}{n}$ (V;) $CH = \frac{100}{\sqrt{n}} = \frac{100}{+24} = 20$
si $x_i = x$ $CH = \frac{100}{1} = 100$

$$\begin{array}{ll} \text{donde:} \ \ \overset{x}{x_i} = \underset{i}{\text{export.}} \ (\underset{i}{\text{import.}}) \ \text{total.} \\ \ \ i = 1, \ n \end{array}$$

CONCLUSION: El grado de concentración del comercio agroalimentario es superior al español y no se ha modificado en la última década.

CUADRO C.2: Distribución geográfica de las exportaciones por zonas.

	S.A.A.				
	C.E.E.	RESTO DEL MUNDO	TOTAL		
1976	59	41	100		
1984	54	46	100		

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSION: Nuestra dependencia de la C.E.E se redujo a lo largo del decenio. La concentración es análoga a la de los países de la C.E.E en su conjunto.

CUADRO C.3: Distribución geográfica de las importaciones por zonas

	S.A.A.			
	C.E.E. EE.UU. RESTO DEL MUNDO			TOTAL
1976	14	34	52	100
1984	18	33	49	100

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSION: Nuestra dependencia de la C.E.E. es inferior a la de los restantes países miembros y respecto a los EE.UU. análoga.

RESUMEN

El presente trabajo pretende ofrecer una visión panorámica y analítica de cómo, los cambios ocurridos en las estructuras materiales e ideológicas en la sociedad española del último decenio, han condicionado la evolución del proteccionismo agrario y del comercio exterior agrario.

RESUMÉ

Le présent travail prétend offrir une vision panoramique et analytique de la façon dont les transformations survenues dans les structures matérielles et idéologiques de la société espagnole, au cours de la dernière décennie, ont conditionné l'évolution du protectionnisme et du commerce extérieur agricoles.

SUMMARY

The present work intends to offer a panoramic and analytic view of how changes in the material and ideological structures of the Spanish society that took place in the last decade have had an influence on agricultural protectionism and on agricultural foreign trade.

